

XVII ASAMBLEA PROVINCIAL IULV-CA.

DE SEVILLA



DOCUMENTO POLÍTICO ALTERNATIVO.

**UNA SEVILLA DE IZQUIERDAS COMO
PARTE DEL PROYECTO ANDALUZ DE
IULV-CA Y AL SERVICIO DE UNA IU
ANTICAPITALISTA, REPUBLICANA Y
FEDERAL.**

“UNA SEVILLA DE IZQUIERDAS COMO PARTE DEL PROYECTO DEL PROYECTO ANDALUZ DE IU-LV-CA Y AL SERVICIO DE UNA IU ANTICIPALISTA, REPUBLICANA Y FEDERAL”

I.-Sevilla, provincia de izquierdas

La alternativa a la actual situación no parte de la superación de ninguna debilidad, sino del aprovechamiento de una fortaleza: la importante, sólida y plural base social de izquierdas en toda la provincia.

La provincia de Sevilla tiene una serie de características que la hacen uno de los territorios más de izquierdas de Andalucía y del conjunto del Estado:

- **Una estructura social, determinada en gran medida por otra estructura: la de la propiedad de la tierra.**
- **Una historia en la que enraizaron varias de las corrientes del movimiento obrero.**
- **Una de las cunas más importantes del comunismo español.**
- **Importante fuerza, en los primeros años de transición, de diversos partidos de lo que se dio en llamar “la izquierda extraparlamentaria”.**
- **La existencia de un extenso, plural, y reivindicativo movimiento sindical.**
- **Extraordinaria fuerza municipal desde las primeras elecciones municipales de 1979.**
- **Fuerte presencia e influencia de partidos miembros de IULVCA como CUT y PCA.**

Somos una fuerza política de trabajadores y trabajadoras que desarrolla su trabajo en una provincia marcada por la desigualdad social cargada de déficits de servicios y oportunidades reales de desarrollo. A pesar de las enormes dificultades que afrontan los 105 municipios, la marcada raíz de izquierdas de la provincia ha hecho de Sevilla el principal referente de movilización y participación militante de todo el Estado, referencia de implicación desde la izquierda que no solo tiene su traducción electoral sino que se inscribe en el perfil sociológico de una provincia en la que IU alcanza su mayor implantación.

Derivada de su composición sociológica, del importante peso del sector agrícola en la economía provincial, donde se dedican más de 860 hectáreas al cultivo, y de la derrama poblacional vivida en la década de los sesenta hacia el polo industrial de la capital, Sevilla aglutina una fuerte trayectoria de lucha sindical ligada a la avanzada posición de partidos y organizaciones de izquierdas que desde principios del Siglo XX hicieron de la demanda de justicia social frente al subdesarrollo una apuesta que continua en nuestros días.

La implantación de opciones sindicales fraguadas en la lucha antifranquista, la declaración de Sevilla como tierra de paz, la búsqueda de la superación de singular atraso provincial, la movilización frente al recorte de derechos y libertades, la reforma agraria permiten que nuestra provincia ostente, desde la diversidad de opciones sindicales, uno de los índices de afiliación más importantes del Estado. La avanzada posición en la lucha por el reparto equitativo del empleo, la igualdad plena, la

cooperación y el desarrollo al servicio de la paz, a través de la movilización de los partidos políticos -mediante la lucha contra el decretazo en el medio rural, la Iniciativa legislativa Popular por la jornada de 35 horas sin disminución salarial o las sucesivas luchas contra el desmantelamiento y deslocalización de la capacidad industrial instalada- señalan a Sevilla como la provincia donde IU alcanza una mayor implantación en número de concejales y alcaldes al servicio del movimiento político y social.

Desde el inicio del periodo democrático, no solo la activa participación –en el primer llamado a consultas de manera abierto a los sevillanos en el marco de la aprobación del texto constitucional en 1978 se obtuvo un 69.39% de participación lo que equivalió a 695.661 votantes así como en el referéndum de autonomía para Andalucía donde 698.133 lo que se tradujo en un 63.94% de participación - sino también la amplia implantación de izquierdas en las localidades de la provincia permitió abrir espacio a la reivindicación y al progreso de derechos sin que ello haya supuesto aun un cambio profundo de las estructuras de producción y propiedad de la tierra en nuestra provincia.

Observando la evolución electoral en la provincia advertimos en líneas generales el mantenimiento de un espacio propio que sitúa a Izquierda Unida como la única provincia junto a Córdoba donde el número de cargos públicos y alcaldes de IU superan la representación del Partido Popular. De este modo el espacio obtenido en las primeras elecciones municipales celebradas en 1987 en las que concurrimos como Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía donde se sobrepasó el dieciocho por ciento (18.43%) de representación total en la provincia, lo que se tradujo en 122.433 votos y 305 concejales y 4 diputados provinciales en las distintas localidades, alcanzándose alcaldías muy significativas.

Ya en 1991 se consolidó, a la baja en estos comicios, la posición de IU-CA con 102.641 votos que representaron 258 concejales y dos diputados provinciales. 1995 marco un importante relanzamiento de la opción abierta y plural que ofrecíamos a los ciudadanos de la provincia obteniendo 164.805 votos que auparon a IU-CA a un 18.88% y un total de 319 ediles y 5 diputados provinciales. La implantación de políticas locales y de un planteamiento de redefinición de la administración provincial donde IU-CA reclamaba tal como hacemos hoy mayor protagonismo para los municipios así como gestión democrática y transparente se asentaron en aquellas localidades donde desde la elaboración colectiva se planteaba cara a las medidas especulativas impulsadas por numerosos ayuntamientos provinciales gobernadas por el PSOE, el PP o el Partido Andalucista.

Los comicios locales de 1999 supusieron un retroceso en el número de apoyos a Izquierda Unida alcanzándose un total de 120.197 quedando por debajo del quince por ciento (14.55%) en apoyos totales. Izquierda Unida quedó representada hace nueve años por un total de 269 concejales y cinco diputados provinciales. El 25 de Mayo de 2003 se alcanzaron 133.070 votos lo que permitió mejorar los resultados de los comicios de junio de 1999 colocando a IU por encima del catorce por ciento en apoyos provinciales (14.6%) lo que se tradujo en un total de 282 concejales y cuatro diputados provinciales.

Los últimos comicios municipales afrontados por Izquierda Unida se saldaron con la obtención de 269 concejales a través de los 121.908 votos obtenidos lo que situaba a Izquierda Unida por debajo del catorce por ciento de apoyos (13.87%) a pesar de lo cual IU es primera fuerza en 19 localidades con 12 mayorías absolutas y

7 relativas, recuperando la mayoría en 9 y ganando en 1 por primera vez. Hay 29 municipios donde se obtiene más del 30% disputando al PSOE la hegemonía institucional y política.

Igualmente la aportación de la provincia en el marco de la construcción del proyecto autonómico y federal ha respondido en la medida del apoyo social recabado a las necesidades del proyecto común aportando representación al grupo parlamentario andaluz de manera constante así como a la representación en la Cámara Baja de Diputados.

Allí donde se ha dado el tándem organización y trabajo institucional, allí donde las organizaciones que componen el movimiento político y social izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía han ejercido una posición coherente y cohesionada se han logrado importantes avances.

No es casual que sea en la provincia en la que IU obtiene sus mejores resultados electorales, existiendo en ella una alta participación de votantes, donde han fraguado con mayor capacidad de movilización iniciativas como la "Marcha por la Reforma Agraria", la lucha contra la deslocalización del sector industrial plasmado en las importantes movilizaciones contra el cierre de GILLETE, HYTASA, la reconversión del sector naval sevillano, la deslocalización de ALTADIS, la lucha a los procesos de reforma de los servicios públicos, o las continuadas movilizaciones en defensa de una Educación pública y de calidad –donde Sevilla ha jugado un papel preponderante en el rechazo a los distintos procesos de reforma y privatización tanto de las Enseñanzas Medias como de la Universidad- que han permitido generar un tejido juvenil que a pesar de la pérdida sensible de su capacidad y presencia sigue existiendo en los marcos de movilización que se proponen.

Como provincia de Paz a través de Izquierda Unida se han canalizado, aun con grandes déficits un pujante tejido de organizaciones sociales que intervienen en el marco de la solidaridad con los pueblos que reclaman su soberanía y derechos - presencia permanente en la solidaridad con el pueblo saharauí, palestino- en la lucha por una Andalucía sin bases militares pertenecientes a la OTAN o el compromiso activo con los países que buscan una posición independiente y socialista frente al imperialismo –Cuba, Venezuela, Bolivia, Nicaragua- permite albergar ideas positivas para recuperar nuestra capacidad de conexión social con todos aquellos sevillano/as, movimientos, partidos políticos y organizaciones sociales que creen en otro mundo posible y asumen la necesidad de articular su voluntad política en un movimiento activo, dinámico, transparente y participativo como izquierda Unida.

Todo este potencial debe ser puesto al servicio del desarrollo del periodo de reconstrucción y refundación aprobado en el último proceso asambleario de IU, cuyos acuerdos y el cumplimiento de estos solo podrán tener proyección sobre nuestra organización si sabemos acompasar los recursos con los que contamos con la vocación de emplearlos hacia un mismo objetivo común; ampliar el grado de conciencia de clase entre los trabajadores, desarrollar el mayor número de instrumentos para que la política que comúnmente adoptamos llegue al mayor número de ciudadanos y que se nos visualice de nuevo como una alternativa real de gobierno y transformación social que apoya su propuesta en una apuesta anticapitalista, que aboga por un modelo de Estado republicano y federal. Existe en la provincia de Sevilla, la posibilidad de alcanzar los objetivos de la pasada asamblea andaluza y federal pues se cuenta con un amplio bagaje de movilización y propuesta, de actuación junto a los movimientos sociales y desde el ámbito institucional, por la

existencia de opciones sindicales diversas y un movimiento de solidaridad articulado. Solo resta superar la proclamación de la política y comenzar su ejecución en lo concreto. El acuerdo sobre los presupuestos políticos se cerró con un amplio consenso sobre cuál ha de ser el objetivo de IU como movimiento político y social. Del correcto aprovechamiento de los recursos de nuestra organización dependerá la viabilidad de lo acordado.

Se presentan, por tanto, ante nuestros ojos una serie de elementos objetivos fundamentales para la construcción de un gran movimiento político y social en nuestra provincia. Además, la gran fuerza que podría desplegar estaría en condiciones de disputar la hegemonía organizativa, social, electoral e institucional, desde el seno de la sociedad sevillana, al resto de fuerzas políticas y de cambiar radicalmente el mapa político actual.

Asimismo, Sevilla podría ser el territorio que empujara con más fuerza en el conjunto de Andalucía a la consolidación de un proyecto andaluz con características similares. Éste proyecto es ahora el aprobado en la XVII Asamblea andaluza de IULVCA y en el futuro el que sea resultante del proceso de refundación aprobado por la IX Asamblea Federal de IU.

II.-Autocrítica del último periodo

El tremendo potencial descrito en el apartado I no ha sido puesto a disposición (al menos con toda la entrega) del proyecto federal y andaluz entendido éste como colectivamente se había ido definiendo en sus respectivas asambleas.

La alternativa y el comienzo de una nueva etapa requiere de una profunda autocrítica del último periodo político, los últimos 10-12 años, de la gestión del proyecto de IU en la provincia de Sevilla. Parece ser que en la actual dirección no hay suficiente predisposición para abordar dicha autocrítica. Pero nosotros tenemos la obligación de no soslayar los acontecimientos más significativos de ese periodo.

El tremendo potencial de izquierdas que tiene nuestra provincia no ha sido puesto a disposición (al menos con toda la entrega) del proyecto federal y andaluz entendido éste como colectivamente se había ido definiendo en sus respectivas asambleas.

Sevilla ha supuesto, demasiadas veces, un elemento de distorsión más que de cohesión. Ha sido fuente de conflictos que ha irradiado al resto de territorios de Andalucía y del estado.

Plataforma, lanzadera o foco de plataformas, candidaturas, proyectos poco claros.

Distorsión del concepto de pluralidad.

Confusión entre lo que ha de ser una organización plural, abierta y democrática y lo que ha sido casi sistemáticamente el mantenimiento de debates abiertos sobre cuestiones básicas ya aprobadas. Ello ha contribuido a la sensación (o realidad) de inseguridad política y jurídica interna.

A partir de 1996 una parte de los y las dirigentes de Sevilla, pertenecientes al PCA, comienzan a separarse paulatinamente de las posiciones del Partido. Esta separación se produce unas veces por desacuerdo con las candidaturas propuestas a la dirección andaluza de IULVCA y otras por diferencias reales con un PCA que comenzaba a dar importantes pasos en su existencia como partido con política y con cohesión.

Posteriormente, tras las elecciones autonómicas y generales de marzo de 2000, se intenta aprovechar el malestar provocado por el desastre electoral, el ansia de renovación existente en gran parte de la base y el rechazo (más que justificado) al PSOE, presentando en la Asamblea Andaluza una candidatura que pretendía desplazar de la dirección de IULVCA a las personas identificadas con la política del PCA.

Esa posición empezó a funcionar como un bloque de facto, con reuniones para toma de acuerdos y disciplina de voto incluida, pero no tenía un proyecto político. En torno a ella se unieron los de “con el PSOE ni agua” y los más proclives a entendimientos con dicho partido, los de posiciones más españolistas y los confederales. Pero no era extraño, a todos los unía la idea de una IU sin PCE, o al menos una IU sin un PCE organizado como partido real.

Gran parte de éstos compañeros y compañeras se unieron a la candidatura de Llamazares en la Asamblea de diciembre de 2000, que, dicho sea de paso, no se distinguió precisamente ni por su renovación ni por su alejamiento del PSOE.

Y Sevilla fue utilizada como uno de los soportes organizativos para ese proyecto que ha sido finalmente derrotado en el último proceso asambleario de IU.

III.-Oportunidad de esta asamblea provincial; comenzar una nueva etapa.

Necesidad de actuar desde la política, descartando “la no política”. Clarificación desde la defensa de las diferentes opciones de manera explícita. Es bueno contrastar posiciones, medir fuerzas democráticamente y hacer síntesis sabiendo, eso sí, que para llegar a esa síntesis es necesario que haya y se defiendan tesis diferentes. Por ello hablamos de actuar desde la política.

Sumar a lo diverso en torno a la movilización, el programa y la coincidencia en la necesidad de construcción de la alternativa.

Izquierda Unida ha de ser el resultado de la alianza de lo Rojo, lo Verde y lo Violeta como síntesis de discurso y de programa, a lo que hay que sumar la coincidencia en la movilización, la elaboración colectiva, y al conjunto de sus partidos y de sus afiliados a título individual, llamados independientes.

Izquierda Unida no se puede considerar nunca un proyecto cerrado, sino en continua construcción sobre la base de que será la coincidencia en la movilización y en la elaboración programática la que traerá más partidos, más grupos, más personas... .

Izquierda Unida tiene su propia imagen, que es la que nos une al conjunto de los componentes. La imagen de cada uno de los partidos miembros es también la imagen de Izquierda Unida. La visualización conjunta de la imagen de todos los componentes de IU, junto a la propia de IU, más la presencia de toda la pluralidad de afiliación sindical que hay en su seno, y toda la riqueza cultural y personal es la más genuina representación ante la sociedad de lo que es IU. Nunca se puede concebir a IU ocultando a sus componentes porque dejaríamos de ser un Movimiento Plural.

Sevilla también tiene condiciones inmejorables para abordar ese camino.

IV. marco para actuar

Crisis económica. Crisis capitalista. El agotamiento de un modelo.

El marco en el que se plantea el debate sobre la situación económica actual es el de la emergencia y extensión de una crisis económica que alcanza ya al conjunto de economías capitalistas a escala global.

Pero es necesario caracterizar la crisis actual como parte de una fase económica perteneciente al funcionamiento y desarrollo intrínseco del sistema, como manifestación del proceso de explotación de la clase trabajadora a ese mismo nivel mundial.

El capitalismo, en su conjunto, necesita del incremento constante de la explotación del conjunto de los trabajadores y de la ruina de los pequeños propietarios para sostener las tasas de ganancia de las grandes corporaciones privadas, a lo largo del tiempo. Este proceso tiene un carácter acumulativo en el tiempo, que nunca acaba en otra cosa sino en el desmoronamiento cíclico de diversas ramas productivas, el empeoramiento marcado de las condiciones de vida de los trabajadores y la superior concentración del capital en manos de los grupos de grandes capitalistas “supervivientes” a la crisis.

Características del modelo de crecimiento agotado.

Durante años, se afirmó y se denunció por activa y por pasiva el carácter especulativo del esquema concreto de crecimiento de los principales países de economía de “libre mercado”, implementado a sangre y fuego en la década de 1980.

Esquema que se halla correlativamente sustentado en la intensificación del saqueo a los pueblos de Latinoamérica, África y Asia, modelo que se plasma, como ejemplo eminente, en la estrategia neoliberal creada, implementada y exportada por los Estados Unidos. Hablamos, en términos generales, del imperialismo, un imperialismo que muestra su verdadero rostro no sólo en el enorme rastro de miseria que deja a su paso, sino también a raíz de indicadores que atestiguan la enorme concentración de riqueza y el monstruoso empobrecimiento y polarización sociales. Planteemos siquiera unos pocos datos: 200 multinacionales controlan el 25% de la actividad económica mundial (y, sin embargo, sólo dan empleo al 0,75% de los trabajadores y las trabajadoras). De 176 de ellas sus casas matrices corresponden a 6 países y 74 de las 176 son norteamericanas. El G-7 representa el 80% de las multinacionales. Tres grupos de multinacionales acaparan el 65% de la producción de camiones; cinco, el 60% de la de autos; y diez, el 60% del mercado de las telecomunicaciones. La producción de estas 200 multinacionales crece al doble que el PIB de los 29 países de la OCDE y supera la producción total de los otros 182 países.

Las ilusiones nacidas al calor del crecimiento económico de los últimos años están seriamente amenazadas de evaporarse debido a la crisis económica incubada en la economía de Estados Unidos, la que parece encaminarse hacia una megacrisis de gran profundidad, capaz de arrastrar en su caída todos los crecimientos económicos de los países dependientes y ratificar que la función de los países latinoamericanos no es aprovechar una temporal coyuntura alcista que desemboca siempre en nuevos descabalgos, sino en cambiar el campo de juego capitalista donde las crisis cíclicas se suceden, por otro escenario de cooperación y solidaridad.

Desde el verano de 2007, el estallido de la burbuja financiera en el sector inmobiliario de Estados Unidos mostró la fragilidad del crecimiento económico de ese país entre 2002 y 2006. La burbuja financiera de la informática que estalló en 2001 fue sustituida por la burbuja inmobiliaria en una demostración de que el sistema no tiene otro recurso para lograr dinamismo a corto plazo, que la especulación financiera desbordada.

Hoy, se desarrolla en Estados Unidos una discusión intrascendente acerca de si ha comenzado o no la recesión en esa economía. La intrascendencia es aún mayor cuando la segunda economía mundial, Japón, ha entrado en recesión, y cuando en España ya se reconoce que hemos entrado en esa fase.

Más allá de definiciones convencionales, la realidad indica que hoy unos 2 millones de familias amenazadas de ser desalojadas de su viviendas, que sólo desde enero de este año se han perdido 232 mil empleos y el desempleo alcanza ya 5,1%, que la recesión y la inflación se acompañan porque la crisis financiera coincide con la crisis energética que mantiene elevado el precio del petróleo, y que se ha evaporado hasta ahora cerca de 1 billón de dólares en pérdidas financieras.

Todo indica que al sistema de globalización capitalista transnacional se le va acabando el espacio de maniobra para evadir la megacrisis que porta en su interior.

El avance de la globalización y el tejido de interdependencias que ella establece, indica que esta crisis tendrá alcance global y cobrará un costo más alto que cualquiera de las crisis capitalistas anteriores.

Es curioso como algunos neoliberales que habían argumentado sobre lo definitivo de las interdependencias de la globalización, ahora en la última reunión de Davos argumentaron lo contrario, al sostener la ilusoria posibilidad de que algunos países de los llamados emergentes, pudieran desacoplarse de los efectos de la crisis y permanecer intactos frente a ella.

Lo real es que la globalización nos enlaza a todos, pero no todos somos igualmente vulnerables ante una gran crisis económica. El Sur subdesarrollado es quien con mayor intensidad sufriría sus golpes.

Nunca antes se había acumulado tan gigantesca burbuja especulativa presta a estallar. Nunca antes había ocurrido la combinación y el entrelazamiento de crisis económica, crisis energética, crisis alimentaria y crisis ecológica. Nunca antes había coincidido un gasto militar tan gigantesco como el de Estados Unidos con la incompetencia de su acción militar y la persistencia en imponer al mundo el terror con el pretexto de luchar contra el terrorismo.

Nunca antes se habían diseminado por el mercado financiero globalizado una cantidad tan astronómica de derivados financieros salidos de la avidez especulativa, muchos de ellos contaminados por la crisis inmobiliaria de Estados Unidos, a tal punto de ser llamados valores-chatarra, y prestos a estallar en las manos de sus poseedores en una cadena de estallidos imprevisibles. Nunca antes la depredación especulativa había alcanzado tales niveles de canibalismo financiero como lo mostró la quiebra de Bear Stearns, el quinto banco de inversión del mundo.

Nunca antes la política neoliberal mostró tan a las claras su esencial hipocresía cuando el gobierno británico nacionalizó el banco Northern Rock -espantosa herejía anti mercado- y los estados del Primer Mundo intervienen en la economía de variadas formas para evadir la quiebra.

¿Cómo hemos llegado concretamente al actual desaguado? Durante un dilatado periodo de tiempo, gran número de bancos y cajas de ahorros, entre otros, ofrecieron créditos hipotecarios a un público sin suficientes garantías de que devolviesen los préstamos, sustentando el riesgo proveniente de tales actividades con la emisión de bonos y demás “papelitos” sustentados en la pura compra-venta, es decir, la especulación. Un eminente ejemplo del carácter especulativo del modelo neoliberal norteamericano, de cómo se aceptan alegremente prácticas de alto riesgo en búsqueda de mayores rentas, se halla en las tasas de morosidad (incapacidad de pago a tiempo) de las famosas hipotecas *subprime* en los EE.UU., desde junio de 1998 hasta junio de 2007: estas tasas se han mantenido siempre por encima del 10% (de media, alrededor del 12 %), cuando para el resto de créditos hipotecarios se mantenían por debajo del 3 %. Con todo, la “ruleta rusa” ha atraído a los inversores a

lo largo de la década, hasta el batacazo de la famosa “burbuja inmobiliaria” entre 2006 y 2007.

Según los datos oficiales, el peso de la construcción alcanza el 17,9 por ciento del PIB español y ocupa el 13 por ciento del empleo total del país, basado esencialmente en la promoción de viviendas en el libre mercado. La progresión estratosférica de los precios de la vivienda se han basado en la esquilmación a los compradores: así, según datos del Ministerio de Vivienda, el metro cuadrado de vivienda libre en España alcanzó un precio de 2.101,40 € en el primer trimestre, con un aumento del 7,24 % entre 2006 y 2007, y del 3,8% en el último año. Sevilla (capital y provincial) llegó a la cifra de 1.791,20 € en el primer trimestre de 2008, frente a los 1.683,20 € en el mismo periodo de 2007, lo que supone un aumento del 6,4% (que contrasta con el 8,67% entre 2006 y 2007). Entre 1994 y 2006, el precio de compra de una vivienda media de 90 m² se duplicó en relación al salario medio.

En 2007, la explosión de la burbuja inmobiliaria llegó en España con un doloroso despertar para sus inmediatos damnificados en el tiempo (promotores y constructores), los mismos que afirmaban confiadamente (o intentaban engañarnos a todos los demás) que el sector inmobiliario en España era un negocio “serio”, a pesar

de que el precio de la vivienda hubiese aumentado un 190 % entre 1997 y 2007, en la misma tónica que Irlanda y Reino Unido. Como

Así, en 2008, nos encontramos ante un país enormemente endeudado: de acuerdo a datos del mes de marzo, el saldo vivo total del conjunto de créditos hipotecarios es de 1 billón 65.005 millones de euros, un 21,7 % más que en marzo de 2007, de los cuáles un total de 982.152 millones de euros corresponden a bancos y cajas de ahorro. Según datos utilizados recientemente por Critería CaixaCorp, el ratio de créditos con respecto al PIB asciende en España al 155% frente al 60% en EEUU, el 78% de Chile, el 40% de Brasil o el 16% de México.

El deterioro de las condiciones económicas de las familias trabajadoras se refleja en diversos indicadores del propio mercado hipotecario. Mientras que el importe medio de las hipotecas urbanas de nueva constitución en España se situó en 161.104,72 euros en marzo de 2008, lo cual supone una disminución escasa (-0,88%), respecto al dato de enero de 2007, tomando como referencia las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, se observa una marcada disminución en las cuantías de constituciones de hipotecas, en el mismo periodo de referencia (enero 2007 – marzo de 2008), con una disminución a nivel nacional de un 41,82%, y de un 39,22 % en la provincia de Sevilla. El porcentaje de créditos hipotecarios de dudoso cobro en España ha aumentado considerablemente en el año anterior (en Diciembre de 2006 se situaba en el 0,409 % y en el 0,717 % en Diciembre de 2007) y se prevé que siga creciendo. Ello indica, necesariamente, que las capas más humildes están siendo expulsadas del acceso a la vivienda.

¿Qué ocurre con los trabajadores que ya se hallan sujetos a la ley de acero de la cuota mensual al banco? El índice de referencia para los tipos de interés de la mayoría de los préstamos hipotecarios destinados a vivienda, el EURIBOR, ha aumentado de forma vertiginosa a lo largo de 2008, con una tasa diaria que

actualmente se sitúa por encima de la barrera del 5,4 %, en una tendencia que se consolida para, al menos, el resto del año. El salto de gigante (en términos económicos), experimentado por el EURIBOR, en los términos especificados, supone un coste añadido global de unos 3.000 millones de euros en intereses para el conjunto de sufridores de créditos hipotecarios en España. La crisis azota en primer lugar a los capitalistas especulativos de los mercados financieros y la rama inmobiliaria, quienes a su vez la trasladan a los capitalistas de la banca, quienes a su vez electrocutan las cuentas de millones de familias españolas. El caso español muestra una vulnerabilidad especialmente dramática de las economías familiares de las clases populares ya “hipotecadas”, a las variaciones del EURIBOR, siendo que a este índice están referenciadas más de 9 de cada 10 hipotecas españolas, frente a la media del 51% de la Unión Europea: en Alemania, el porcentaje medio de hipotecas a tipo variable es del 17%; en Holanda, del 13%; en Dinamarca, del 18%. Sólo el Reino Unido se aproxima a las cifras de nuestro país, con un 53%.

Qué ocurre con quienes NO está perdiendo realmente con la crisis, es decir, los grandes bancos y las cajas de ahorros. En España, durante el año 2007 el sector bancario ganó más de 30.000 millones de € de beneficio neto, lo que supone un 19,6 % de incremento respecto al año anterior. Concretamente, con unos beneficios netos en 2007 de 13.377 millones de €, frente a 11.790 millones en 2006 y los 8.352 millones en 2005, los bancos españoles acumularon más ganancia que nunca antes en su historia. Más del 70% de los beneficios de esta gran banca fueron a parar a las arcas de 2 grupos financieros: BBVA y Santander. En este mismo año, las empresas del IBEX 35, durante el primer trimestre de 2008, en plena crisis por tanto, han ganado un 16,7 % más que en el mismo período de 2007, exactamente 12.963,7 millones de

€, siendo el “mejor primer trimestre nunca visto”. Ello ha propiciado la existencia de titulares de la prensa económica ciertamente reveladores, como el aparecido en diario Expansión el 15 de mayo de 2008: “La economía se estanca pero las grandes empresas resisten”. Los portavoces de la Asociación Española de Banca se empeñan en afirmar que la crisis, en lo que respecta a su vertiente financiera es “extraña” al funcionamiento del sistema bancario español. Curiosamente, en el ámbito europeo, los 13 mayores bancos europeos han ganado en el primer trimestre de 2008 nada menos que 5.024 millones de €, aun siendo el menor beneficio trimestral de los últimos cinco años.

Sus efectos en la provincia de Sevilla.

Para el marco económico-social español, los diversos escenarios manejados por las principales entidades, tanto institucionales como de análisis, auguran un futuro de sufrimiento a la clase trabajadora para los próximos años, dada la dinámica habitual de actuación de la patronal en los procesos de crisis. Las previsiones de los principales organismos internacionales, como son la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señalan una revisión a la baja de sus proyecciones de crecimiento para la economía española en 2008 y 2009. Así, las primeras estimaciones del

Ejecutivo europeo pronosticaron un avance del PIB español en torno al 3% en 2008, aunque la OCDE lo rebajó a un 2,5%, y a un 2,4% en 2009, para después situarse cerca del 1%, vislumbrando una desaceleración del consumo privado en los dos próximos años y un freno importante de la inversión.

Los efectos sociales del agotamiento de un modelo de voracidad sin tasa ni control la están pagando de otra forma los trabajadores desde el segundo semestre del año pasado, en forma de un aumento del paro a nivel local que refleja el aumento del desempleo a nivel nacional: de 1.760.000 desempleados en el segundo trimestre de 2007 hasta los 2.174.000 en los primeros meses de 2008, según los datos de la EPA. En la provincia de Sevilla se experimenta un aumento del desempleo a nivel provincial y local de un 11,74% respecto a 2007, con unas cifras de 111.600 desempleados en 2007 y 124.700 en 2008, respectivamente. El sector de la construcción ha aportado una parte importante en estas cifras el desempleo igualmente experimentó un aumento tanto en la ciudad (3,7 por ciento), el conjunto del área metropolitana (5,5 por ciento) y en el agregado provincial (7,7 por ciento) en este período, frente a los descensos que mostraba este indicador en la primera mitad del año 2007, con datos de fines de 2007. Estos datos ponen de manifiesto además que el efecto se ha producido con mayor intensidad aún en las poblaciones que componen el área que en la propia capital hispalense, resaltando los casos de La Rinconada (48,4 por ciento), Palomares del Río (29,8 por ciento) y Espartinas (28,5 por ciento). En este sentido, cabe destacar que el desempleo en el sector tan sólo registró descensos en Salteras (21,8 por ciento) y Castilleja de Guzmán (17,7 por ciento) y en menor medida en Castilleja de la Cuesta, Tomares, San Juan de Aznalfarache y Alcalá de Guadaíra.

Éste es el síntoma último de toda una cadena de elementos que sitúan a los trabajadores españoles ante una más que difícil perspectiva vital:

- Precariedad laboral del 33%, con un 45% en Andalucía (frente al 2% de media europea).
- El redondeo del euro, sobre todo para artículos de primera necesidad, ha supuesto un aumento del 60% de los precios desde su implantación.

- El salario medio real perdió un 4% de poder adquisitivo entre 1995 y 2006, siendo España el único país de la OCDE donde se ha producido este tipo de retroceso.
- La mujer gana, a igual trabajo, un 30% menos. Los datos son aún más crudos cuando se trata de una trabajadora con la triple condición de mujer, de joven y de inmigrante, quien desde el punto de vista de los derechos laborales, acaba alcanzando poco menos que la condición de “paria”.
- Más de 3 millones de pensiones se hallan por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Un 18% de los mayores no cobra pensión.
- Los índices de siniestralidad se hallan en 25 puntos por encima de la media del conjunto de la Unión Europea (y un 50% más que la media de la UE-15).

Pero si algo debemos tener en cuenta en el análisis son los datos de la evolución del desempleo y que pasamos a reproducir

En España

PERIODO	EN PARO	PORCENTAJE
4º trimestre 2007	1.927.600	8´6 %
4º trimestre 2008	3.207.900	13´9 %

En Andalucía

PERIODO	EN PARO	PORCENTAJE
4º trimestre 2007	524.100	14´0 %
4º trimestre 2008	850.300	21´8 %

En Sevilla

PERIODO	EN PARO	PORCENTAJE
4º trimestre 2007	114.200	13´2 %
4º trimestre 2008	178.900	19´7 %

Los datos por sectores:

En España, la mayor caída de empleo ha sido en la industria (fundamentalmente en el sector de la automoción).

En Andalucía, se ha centrado principalmente en la construcción, el desmantelamiento de la industria hecho en Andalucía hace que no haya sido tan espectacular.

En Sevilla, ha influido en primer lugar en la construcción (hay más del doble de parados que hace un año -71.600/181.800-) que, además, eran trabajadores transferidos desde el campo y que no pueden volver con las mismas condiciones, por las consecuencias de los llamados “flecós” del Decretazo que en Andalucía no son “flecós” son auténticas andanadas. Además influye negativamente en las trabajadoras

y trabajadores inmigrantes, porque un gran número de ellos y ellas están trabajando en el campo (ejemplo de los parados de la construcción, con subsidio). En 2º lugar, la industria, casi toda ella de mediana y pequeña empresa. Pero, además, alguna gran empresa, como es FASA (RENAULT-ESPAÑA) en regulación temporal y las amenazas en otras muchas (ROCA, BELLAVISTA)

Los datos por sexos son:

En Sevilla había 453.700 hombres y 295.600 mujeres trabajando en 2007 (casi el doble de hombres que de mujeres) evidentemente, ahora, sube el porcentaje de mujeres que trabajan, porque las grandes caídas del empleo, en los sectores a los que ha afectado, están muy masculinizados.

Además la tasa de temporalidad se ha reducido del 35% en 2006 al 27,9% (en torno al 13% en Europa) en la actualidad, pero ese dato, en sí mismo, indica la gravedad de la situación, ya que esa "alta tasa de temporalidad" facilita que en España se esté destruyendo mucho más empleo y mucho más rápido que en otros países de la Unión Europea. Porque el despido de los contratados temporales son los que menos "gastos" originan y, por tanto los primeros que están "cayendo".

La consecuencia de tener tan alta temporalidad es la rapidez y la dureza de la caída del empleo en España, con respecto a otros países, ya que son trabajadores y trabajadoras que tienen pocas y cortas prestaciones.

Por edades la caída del empleo se centra entre los jóvenes menores de 30 años y por nacionalidades, el recorte afecta a españoles y extranjeros de manera similar, comparando los dos últimos trimestres, aunque en relación con el año anterior la caída de la ocupación se localiza en los españoles, frente a un mantenimiento del empleo entre los extranjeros. El motivo es la mayor vulnerabilidad de los trabajadores inmigrantes ante las situaciones de desempleo, que les obliga a mantenerse ocupados aún a costa de precarizar sus condiciones de trabajo. Lo que, en definitiva, perjudica a todos.

Las consecuencias directas tienen que ver con los niveles de protección, porque desde que se modificaron las condiciones para tener derecho al subsidio del desempleo (la más importante en el año 1994) y con las modificaciones posteriores, unido todo eso a la alta tasa de temporalidad y precariedad de los contratos, el cobro de prestaciones va a ir acabándose mucho antes de que repunte el final de esta crisis.

De hecho, ya hay 820.000 familias en España que tienen a todos sus miembros en paro y un millón de personas que no reciben prestaciones por desempleo ni asistenciales de ningún tipo. Y, además, todo apunta a que 2009 puede ser peor en términos de evolución económica y, por tanto, del empleo.

Todo indica que la tasa de paro puede llevar a una cifra muy preocupante por encima o en el entorno de los cuatro millones de parados antes de que termine el año, y a tasas desconocidas desde hace mucho tiempo.

La desigualdad social crónica.

El efecto inmediato de lo expuesto anteriormente se da en un marco de desestructuración social, que podríamos calificar de crónico. El último informe conocido de Foessa sitúa a Andalucía entre las regiones que sufren mayor

desigualdad social y además entre las que ofrecen una cobertura social a los mayores por debajo de la media nacional.

Así, en lo que se refiere a la incidencia de los niveles de desigualdad a nivel estatal, el informe Foessa constata que existe un grupo de Comunidades Autónomas que destaca por presentar niveles de desigualdad considerablemente inferiores al conjunto nacional, mientras que en otras regiones, por el contrario, el proceso distributivo interno se ha traducido en niveles de desigualdad que superan el promedio nacional.

Destacando el caso de Andalucía. A su vez, nuestra provincia recoge en su composición interna un fuerte quiebro entre las comarcas que la integran a partir de la naturaleza urbana, industrial o netamente rural de cada una de ellas. Siendo en estas últimas aún mayor la brecha social.

Observando el perfil de Renta Neta Media Declarada en la provincia de Sevilla sitúa a más de setenta y cinco localidades por debajo de la media de renta andaluza mientras sitúa a nueve municipios por encima de la media andaluza de renta media neta. Las desigualdades entre las seis comarcas y al área metropolitana de Sevilla que conforman la provincia son extremadamente acusadas. A pesar de arrojar un producto interior Bruto de 27.432 (Datos INE 2006), lo que la convierte en la quinta economía nacional solo por detrás de Madrid, Barcelona, Valencia y Alicante, no existe un reparto equitativo de rentas debido al perfil de la propiedad de la tierra y la escasa implantación industrial existente, lo que abona el espacio para la dependencia de los sectores primarios ligados a la producción agrícola y ganadera. Incluso la esperanza de vida es sensiblemente menor en referencia a la media andaluza (75.70 años en varones en la provincia de Sevilla frente a 75.90 en la comunidad autónoma según Instituto de Estadística de Andalucía 2006).

Lo anterior se refleja de manera completa al estudiar la Renta Media Declarada por provincias que nos da un mayor nivel de RMD en el Área Metropolitana de Sevilla a partir de la acumulación de servicios administrativos, del sector inmobiliario, profesiones liberales y el papel del sector turístico. Los municipios con menor RMD tienen además una dinámica poblacional regresiva como consecuencia de la emigración y el envejecimiento de su pirámide de población.

En general, los bajos niveles de RMD en relación con España y Europa en nuestra provincia se pueden explicar entre otros por los siguientes factores:

- Salarios más bajos que en el conjunto de España.
- Bajas cuantías de las prestaciones contributivas con respecto a la media española.
- Elevado número de trabajadores acogidos al subsidio de trabajadores eventuales agrarios.
- Fuerte debilidad del tejido industrial y un bajo porcentaje, en relación a la media española ocupados en el sector industrial, que es el que suele registrar salarios más altos.
- Alta precariedad y temporalidad en el empleo.

La lucha por la Reforma Agraria Integral como elemento central de nuestra actuación.

La agricultura andaluza será una asignatura pendiente mientras no sea aprobada una auténtica Reforma Agraria andaluza, que resuelva el desigual reparto de la propiedad de la tierra y el desarrollo integral de todas sus capacidades productivas.

En el inicio del proyecto autonómico andaluz, allá por el año 1984, se abordó la cuestión de la Reforma agraria, aunque con una concepción productivista, pero pronto el PSOE rectificó esta estrategia, presionado por los intereses oligárquicos y por los Gobiernos europeos, que temerosos del potencial agrario andaluz, podía desactivar la vigente Política Agraria Común muy ligada a la producción en aquellos momentos.

Pasados los años, los cambios han sido pocos y las transformaciones ninguna. NO SE HA ABORDADO EN ANDALUCIA LA NECESARIA REFORMA AGRARIA INTEGRAL que acabe con el problema de la propiedad de la tierra (el 5% de los propietarios tiene más del 54% de la tierra), ponga en marcha un fuerte sector agroindustrial, modernice las redes de comercialización (en manos ajenas a nuestros intereses), potencie el cooperativismo e impulse un modelo SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE que, también, aproveche los grandes recursos naturales de Andalucía para la creación de empleo en el medio rural.

La Política Agraria en la actualidad está muy condicionada por la reforma última de la PAC en vigor, una reforma rechazada de forma unánime por todos los agricultores y ganaderos andaluces debido a los principios de restricción presupuestaria, liberalización comercial y desregulación de la producción agraria, que han inspirado esta impuesta reforma.

Las ayudas a la tierra, principio en el que se basa esta PAC, tiene dos graves consecuencias: una su desigual reparto el 80% de las subvenciones o “cheques” van al 20% de los agricultores y el encarecimiento de la tierra. Solo un cambio en la política agraria sobre las modulaciones a aplicar en el sector podrá cambiar este estado de cosas.

Mientras tanto siguen sin resolverse los problemas más graves del campo andaluz, como es la inseguridad agroalimentaria, su falta de competitividad en sectores claves, a pesar de las enormes ventajas comparativas que Andalucía tiene, la dispersión empresarial, la inadecuada especialización productiva, el desarme de los productores ante la gran distribución, la excesiva e irracional utilización de un recursos tan escaso como es el agua, la fuerte descohesión social, la escasa cualificación profesional, la excesiva dependencia del empleo precario y sumergido, y la inadecuada legislación laboral que hace de los jornaleros trabajadores de segunda clase.

Las soluciones al campo andaluz comenzarán cuando se ponga en marcha una política agraria que:

Desarrolle una agricultura viva integrada en el medio rural capaz de mantener el empleo y la renta en el sector

Agrario, produciéndose un relevo generacional de forma natural

En un modelo agrario basado en una agricultura y ganadería sostenible y sustentado en explotaciones familiares frente a los grandes latifundios. Un modelo que responda a las exigencias de los consumidores en calidad, seguridad alimentaria y de protección al medio ambiente

Una modulación inmediata de las ayudas directas de la PAC

Precio suficiente para las producciones agrarias

I+D agrario para conseguir un modelo agrario sostenible

Innovación tecnológica en la agricultura para conseguir producciones eficientes

Desarrollo **de políticas estructurales** con la creación de un banco de tierra, facilite el acceso a jóvenes agricultores, mantenga las explotaciones de pequeños agricultores de forma que sus explotaciones sean rentables y viables

Planificación hidrológica pública, participativa y democrática de los recursos hídricos y de los regadíos.

Estimular un contrato social entre agricultores y sociedad para producir alimentos en cantidad y calidad suficiente con el respeto al entorno y al medio ambiente

Conseguir la soberanía alimentaria acabando con el dumping económico, social y ambiental

Contribuir y desarrollar políticas activas para obtener un comercio internacional más democrático y transparente que valore en su justa medida la existencia de agricultores como vertebradores del territorio

Políticas contra las invenciones biotecnológicas y prevención de Organismos Modificados Genéticamente (OGM)

Control activo por parte de la Junta de Andalucía sobre la cadena de distribución agroalimentaria de forma que se haga llegar al consumidor alimentos sanos y de calidad y establecimiento de las garantías oportunas

Impulsar la colaboración de la Universidad para diseñar políticas activas agrarias y de medio ambientes eficaces, adecuadas y coherentes.

En definitiva un modelo de agricultura que permita producir alimentos sanos, de calidad y desarrolle un sistema productivo justo y equilibrado, contrario al actual sistema injusto desde su origen, depredador del medio ambiente y sin controles en materia genética y en la calidad de sus producciones.

Este es el concepto de Reforma Agraria que debemos hacer que se imponga, políticas agrarias integrales, medioambientales y de desarrollo rural.

Un modelo de agricultura, soberano, que redistribuya la propiedad de la tierra, ecológica, con innovaciones en

I+D, y desarrollo de la tecnología agroalimentaria, seguridad alimentaria, formación y calificación, en el marco

de la planificación y ordenación territorial, protección medioambiental y repoblación forestal.

Por tanto una Ley de reforma agraria que contemple los siguientes aspectos:

Estructura de las explotaciones agrarias: Estructura mínima de la explotación por comarca, banco de tierras, rentabilidad de las explotaciones, leyes de distribución de la propiedad, y reforma de la legislación sobre el monte

Ordenación de las producciones agrarias y priorización en la asignación de cuotas productivas

Industrialización y comercialización agraria

I+D

Formación y asesoramiento técnico

Desarrollo económico del medio r

Seguros agrarios

Medio ambiente y ordenación del territorio

Jubilación anticipada y régimen de acceso a la propiedad de nuevos agricultores

Modulación con criterio social

Subsidio agrario y Régimen General como modelos de protección social en el sector agrario

Desarrollo del asociacionismo y del cooperativismo en el sector agroalimentario

Integración en las nuevas concepciones de la agricultura mundial emergente.

Por la superación del REASS

La pervivencia actual del REASS (Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social), es una rémora del franquismo que lo inventó para ahorrarle a los latifundistas y terratenientes las cotizaciones a la Seguridad Social y otros costes laborales, siendo los propios trabajadores los que efectuaban su cotización (sello) para poder tener derecho a la jubilación y teniendo, sin embargo, que buscar la firma de un patrón para obtener la baja por enfermedad o accidente.

Se hace necesario, por tanto, que los trabajadores y trabajadoras del campo estén igualados en prestaciones con el conjunto de trabajadores del Régimen General y que, mientras no se acometan las grandes transformaciones que Andalucía y su medio rural necesitan, se aumenten las prestaciones actuales del Subsidio Agrario (de 180 a 270 días) y se ponga en marcha un PER extraordinario que de respuesta a la demanda de empleo en nuestros pueblos, propiciada por el fin del escape que suponía la construcción.

Construcción de alternativas. Por otro modelo económico.

En definitiva, en España, al igual que en el resto del mundo capitalista no se van a aplicar sino medidas que nada tienen que ver con las necesidades de la gente y es preciso organizar la más amplia movilización de respuesta para que la crisis del sistema capitalista no la paguen los trabajadores, al mismo tiempo que se aproveche para abrir políticamente el espacio para nuestras medidas de carácter más estratégico. Pero como quiera que la brutalidad de los efectos para la inmensa de la mayoría de la población tienen que ser respondidos en tiempo real, debemos proponer medidas concretas que contribuyan a ser un estímulo para la movilización general. Es por ello, que llamamos a emplear los superávits acumulados a lo largo de las últimas legislaturas en los Presupuestos Generales del Estado, así como el endeudamiento público que fuera necesario para poner fondos económicos al servicio de medidas de choque a favor del interés general. En este sentido proponemos tres líneas de actuación con carácter urgente y que son:

1. MAYORES EXIGENCIAS PARA LOS DESPIDOS COLECTIVOS

El artículo 51 ET dispone que se entenderá que concurren las causas justificativas de un despido colectivo “cuando la adopción de las medidas propuestas contribuya, si las aducidas son económicas, a superar una situación económica negativa de la empresa o, sin son técnicas, organizativas o de producción, a garantizar la viabilidad futura de la empresa y del empleo en la misma a través de una más adecuada organización de los recursos”.

Con tan amplia dicción, la actual situación de crisis económica -¿qué duda cabe?- puede ser utilizada de forma fraudulenta para reducir plantillas, externalizar servicios, etc. A fin de evitar que la laxitud de la expresión legal pueda dar lugar a tales abusos, se propone una nueva redacción del párrafo quinto del artículo 51.1 ET, de suerte que sólo casos de pérdidas económicas, debidamente justificadas y documentadas, puedan motivar un expediente de regulación de empleo. Por otra parte, es precisamente en estos momentos cuando el Estado, como garante de los principios de igualdad real y legalidad (artículo 9 CE), debe extremar su vigilancia. En consecuencia ha de realizarse el papel de la autoridad laboral, de modo que su

autorización sea necesaria en todo caso, pudiendo conocer del fondo del asunto y denegar la autorización aun en el supuesto de acuerdo empresa-representantes de los trabajadores. Ello exige la modificación de los párrafos primero y segundo del artículo 51.5 ET. Además, y como garantía, debe cambiarse el sentido del silencio administrativo, que pasaría a ser negativo. Finalmente, la reforma del artículo debe conllevar la necesaria modificación, para cohesionar ambos preceptos, del artículo 52.c) ET (despido objetivo). Por todo lo anterior se propone:

a) Dar nueva redacción al párrafo quinto del artículo 51.1. ET *“Se entenderá que concurren las causas a que se refiere el presente artículo cuando la empresa acredite documentalmente pérdidas económicas, al menos durante los dos años inmediatamente anteriores a la solicitud a que se refiere el apartado dos de este artículo”.*

b) Dar nueva redacción a los apartados 5 y 6 del artículo 51 ET *“5. Terminado el periodo de consultas, concluya éste con o sin acuerdo, la autoridad laboral dictará resolución estimando o desestimando, en todo o en parte, la solicitud empresarial. La resolución se dictará en el plazo de quince días naturales a partir de la comunicación a la autoridad laboral de la conclusión del periodo de consultas; si transcurrido dicho plazo no hubiera recaído pronunciamiento expreso, se entenderá denegada la medida extintiva en los términos de la solicitud. La resolución de la autoridad laboral será motivada y congruente con la solicitud empresarial.*

La autorización procederá cuando de la documentación obrante en el expediente se desprenda que la empresa se encuentra en la situación prevista en el apartado 1 del presente artículo. 6. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior.... (Continúa el segundo párrafo del actual apartado 5)”.

c) Dar nueva redacción al apartado c) del artículo 52 ET *“Cuando exista la necesidad objetivamente acreditada de amortizar puestos de trabajo por la causa prevista en el artículo 51.1 de esta Ley y en número inferior al establecido en el mismo. A tal efecto, el empresario acreditará tanto la existencia de pérdidas económicas durante, al menos, los dos años anteriores a la comunicación prevista en el artículo siguiente, como que el despido previsto contribuirá a solventar dicha situación de pérdida. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado”.*

2. INCREMENTO DE LA PROTECCIÓN DEL DESEMPLEO

Si, con carácter general, el desempleo ha de ser protegido siempre, mucho más en situaciones de crisis económica que hacen que, junto al incremento parado, disminuyan las posibilidades de encontrar nuevo empleo. Se hace preciso así ampliar la duración de las prestaciones que cubren esta contingencia. Igualmente, y por la más que previsible carestía que ocasionará la crisis, resulta conveniente aumentar la cuantía de las prestaciones. Del mismo modo, urge otorgar protección a las personas que no pueden acceder a las prestaciones por desempleo. Por ello se propone:

a) Modificar la escala del apartado 1 del artículo 210 LGSS De suerte que el período de prestación cubra desde un mínimo de 360 días a un máximo de 1440 días [De uno a cuatro años, en vez de los 3 meses a 2 años actuales]

b) Modificar el artículo 211.2 LGSS De manera que la prestación abarque el 100% durante los primeros 360 días y el 80% a partir del día 361.

c) Modificar el artículo 216 LGSS En el sentido de establecer, para la percepción del subsidio con carácter general, un período de 3 años, ampliando igualmente la duración de las situaciones especiales previstas en dicho artículo.

d) Modificar los apartados 1 y 2 del artículo 217 LGSS De forma que la cuantía del subsidio pase a ser igual al 100% del IPREM con carácter general, ampliándose la escala del 217.2 en consecuencia (100, 125 y 150%). En base a los datos actuales de evolución del desempleo y previendo que no se producirá una recuperación del empleo en al menos los próximos tres años, el coste de esta medida referida a la ampliación de la cobertura por desempleo podría suponer para cada año de manera adicional unos 700 millones de euros, siendo el total para los tres años superior a los 2.000 millones. Esta estimación, como hemos apuntado, es conservadora, puesto que creemos que el porcentaje de perceptores es mayor para el tramo considerado que la media, por lo que el coste final podría alcanzar fácilmente los 2.500 millones de euros en el período 2009-2011. Este coste extra es más que asumible teniendo en cuenta por un lado, que el fondo de reserva de la Seguridad Social asciende a unos 50.000 millones de euros, y por otro la previsión de uso de fondos públicos que el Gobierno prevé para inyectar dinero en el sistema financiero es muchísimo mayor, y que nosotros proponemos sean destinados a estas políticas sociales.

e) Acelerar la tramitación parlamentaria de leyes (estatales y autonómicas) de desarrollo del derecho a la renta básica. Destacando que esta medida está prevista en el vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía.

2. GARANTÍA DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN CASO DE SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO

Vivienda en propiedad

El Gobierno prevé una moratoria de 2 años en el pago de la mitad de la cuota mensual hipotecaria, con un límite de 500 euros, para trabajadores desempleados, pensionistas de viudedad y autónomos con cargas familiares que hayan cesado su negocio o acrediten pérdidas que reduzcan sus ingresos por debajo de unos 18000 euros. Vista así la medida puede calificarse de ejemplar. Un trabajador que caiga en desempleo, y cuya hipoteca no supere los 170.000 euros, se ve liberado de pagar 500 euros mensuales de su hipoteca, un ahorro de 12.000 euros en los próximos dos años, de aquí hasta finales de 2010. Pero, ¿qué pasa en enero de 2011? Pues que la hipoteca subirá, y lo hará en una media de 100 euros. En efecto, la medida anunciada por el Ejecutivo es sólo de carácter temporal, no condona la deuda hipotecaria durante dos años sino que solo la aplaza.

Al término de la moratoria, el banco prorratea en diez años las cuotas que quedan por pagar del importe que no ha cobrado en esos dos años. La consecuencia para una hipoteca media es de un aumento de al menos 100 euros al mes, coincidiendo con el fin del cobro de la prestación por desempleo que en estos momentos tiene un tope máximo de precisamente 2 años. Hay que llamar la atención en que el Gobierno ha impuesto un plazo de diez años para recuperar la cantidad demorada, y no en la totalidad de la vida del préstamo -entre 25 y 30 años para las hipotecas normales- lo que habría disminuido el riesgo para los parados que se acojan a la medida. Por ello se propone:

a) Moratoria en el pago de las hipotecas cuando se produzca una situación legal de desempleo (o cierre del negocio por pérdidas en el caso de autónomos con cargas familiares) de alguno de los miembros de la unidad familiar, de suerte que la cuota hipotecaria no absorba más allá del 30% de los ingresos familiares.

b) La medida anterior no tendrá límite en el tiempo, dejando de tener efecto cuando varíe la situación económica familiar. Habrán de establecerse garantías que impidan un uso abusivo de esta medida.

c) La parte que no se haya pagado podrá satisfacerse con posterioridad al cambio de la situación económica, en el plazo que sea necesario para que, en función del cálculo de la cuota hipotecaria, la misma no sobrepase el 30% de los ingresos de la unidad familiar.

Vivienda en alquiler

La medida anterior beneficia a quienes hayan adquirido una vivienda en propiedad. Sin embargo, ninguna referencia se ha hecho por el Gobierno a aquellos que viven en régimen de alquiler. Aquí la moratoria en el pago de alquileres sería contraproducente, pues seguramente provocaría la huida del mercado inmobiliario de buena parte de propietarios. De ahí que se proponga la continuación en el abono del alquiler, en lo que exceda del 30% de los ingresos familiares, con cargo a un Fondo Público de Solidaridad Inmobiliaria. Por ello se propone:

a) Cuando en una unidad familiar que habite un inmueble en régimen de alquiler, se produzca una situación legal de desempleo (o cierre del negocio por pérdidas en el caso de autónomos con cargas familiares), la cuota del alquiler que exceda del 30% de los ingresos familiares será abonada por la Administración con cargo al FSI.

b) Como en el caso de la vivienda en propiedad, las cantidades abonadas por el Fondo serán restituidas cuando cambie la situación económica familiar.

c) El Fondo se nutrirá, de un lado, con un porcentaje (que podría ser similar al establecido para el Fondo de Garantía Salarial) a satisfacer por las empresas constructoras y los dueños de viviendas en alquiler, y en lo restante con cargo a los presupuestos generales.

V.-Instrumento para actuar: IU en Sevilla como Movimiento Político y Social.

Dos Partidos (PCA y CUT)

Cientos de independientes

Militancia sindical variada

Activismo social:

- Solidaridad
- Movimiento de mujeres
- Inmigración
- Restos de movimiento vecinal

Experiencia municipalista de gobierno y oposición

Trabajo prioritario en el Movimiento por la III República. Extensión de la red de municipios por la III República.

Por tanto, todos estos componentes hay que sumarlos desde:

-Pluralidad ideológica, cultural, social y organizativa.

-Riquezas de experiencias

-Partidos con vida propia como algo consustancial al proyecto y no transitorio o negativo.

-Municipalismo al servicio del proyecto y no al revés.

La necesidad de la unidad:

-No como ocultación de las diferencias, sino como cumplimiento por todas las partes de una misma regla de juego.

-No como negación del debate sino como necesidad de salir a la calle con un solo discurso.

-Porque IU debe ser un instrumento al servicio de la clase trabajadora y las capas populares frente al neoliberalismo y a los efectos de la crisis capitalista.

-Para continuar con la valoración social positiva del resultado de la IX Asamblea federal.

En consonancia con lo aprobado en la Asamblea Andaluza, entendemos IU-LV-CA Movimiento Político y Social:

-Integrada por partidos, organizaciones y personas, plural en lo ideológico y cultural y diverso en los vínculos sociales de sus componentes colectivos o individuales.

-IU-LV-CA como parte del Bloque Social crítico y Alternativo y no el referente.

-Coincidencia desde la diversidad ideológica en un proyecto claramente anticapitalista, siendo este, junto al programa, lo que une a lo diverso actual o a lo que pueda venir.

-Elaboración colectiva

-Independencia del proyecto dotándonos de un programa alternativo, elemento este indispensable para conservar dicha independencia, ya sea gobernando en solitario, en coalición, en minoría o en la oposición. No es la distancia geográfica del PSOE lo que asegura nuestra independencia, sino nuestro programa alternativo

Las diferencias a mantener entre nosotros, también necesaria para construir el MPS:

-Las relativas a las definiciones ideológicas.

-Las relacionadas con el modelo de Estado.

VI.-Una dirección para toda la organización

Planteamos una dirección que sea de todos y nos represente a todos y que al mismo tiempo todos nos sintamos representados y amparados por la dirección: han de enterarse definitivamente las direcciones que toman parte en los conflictos y en muchos casos, son ellas mismas quienes lo crean y los alientan.

Una dirección en donde puedan participar todos, en donde se tengan en cuenta la realidad de nuestra organización plural y en la que conviven diferentes partidos y diferentes sensibilidades.

Una dirección que abarque a toda la provincia y nazca con vocación de extenderse de un modo real al conjunto del territorio.

Ninguna organización puede sobrevivir sin organicidad, es decir, sin el pleno funcionamiento democrático de los órganos de los que, en el uso de su plena soberanía, se ha dotado.

La nueva dirección tiene que ser en primer lugar seria, que tome acuerdos y los cumpla puntualmente, que se reúna con la periodicidad acordada, que levante acta de sus acuerdos y los haga conocer.

Una dirección que asegure unos censos limpios y transparentes, cotización de los militantes a través de la domiciliación bancaria.

Unas finanzas transparentes y racionales, con presupuestos anuales y rigor, con una aplicación real del estatuto del cargo público y con el protocolo financiero que asegure el funcionamiento de los partidos y colectivos que conviven en el seno de Izquierda Unida.

Una voluntad decidida de apoyo a nuestros cargos públicos tanto a nivel de formación, como de asistencia jurídica y técnica. Coordinar e impulsar las políticas en las instituciones que sean fiel reflejo de nuestras propuestas alternativas y transformadoras.

Impulsar la constitución de asambleas locales en el conjunto de la provincia y reforzar las actualmente existentes.

Afrontar de una vez el hecho comarcal con la constitución de los correspondientes Consejos Comarcales, desde una visión que supere el mero mecanicismo y se base en una concepción territorializada de nuestras políticas.

Un modo de actuación como un verdadero movimiento político y social, como forma de aunar nuestro trabajo en la calle, en la organización y en las instituciones. Impulsor de la movilización y en la alternativa.

Impulsar nuestra participación coordinada y decidida en los movimientos sociales tanto en los clásicos –sindicales, vecinales, consumidores, economía social....- como en los emergentes –foros y plataformas...-

Modernización de los métodos de comunicación, expresión y participación, con el uso de las nuevas tecnologías.

Una dirección que aplique en nuestra provincia los acuerdos emanados de la XVII Asamblea Andaluza de Izquierda Unida, de una manera clara y decidida, huyendo de querer imponer posiciones que hemos descartado democráticamente.

En definitiva, una dirección que posibilite la REFUNDACION DE IZQUIERDA UNIDA en la que todos estamos empeñados y que entre todos hemos acordado impulsar, desde la lealtad, la libertad y en el marco y con los límites que hemos decidido: la refundación de Izquierda Unida no como Partido político sino como un movimiento político y social, anticapitalista federal y republicano.

Resumiendo:

Con la participación proporcional de todas las posiciones.

Que gobierne para toda la provincia y sea reconocida por toda la provincia.

Que funcione:

-Reuniones periódicas

-Actualización censo/cuotas/domiciliación.

-Que tome acuerdos, levante actas, las comunique...

-Que desarrolle la elaboración colectiva.

-Que ponga en marcha el estatuto del cargo público.

-Que ponga en marcha el protocolo financiero.

-Que desarrolle la elaboración colectiva

-Que sirva de apoyo a alcaldes, concejales y grupos municipales.

Hay que poner en marcha un plan de constitución de Consejos Comarcales con proceso político y no administrativo o mecánico.

La movilización social ha de ser el elemento central de actuación de la misma.

Dirección como nexo de unión entre la calle y las instituciones.

Dirección que, colectivamente, ponga en marcha en la provincia el debate sobre la refundación. Con los límites establecidos por la IX Asamblea Federal.

Dirección encargada de aplicar los acuerdos de la XVII Asamblea andaluza de IULVCA.